

5566/18

¡VIVA ESPAÑA!   ¡VIVA FRANCO!

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE ZARAGOZA

## TELEGRAMA OFICIAL POSTAL

Zaragoza 19 de Septiembre de 1944

EL PRESIDENTE

A Jefe de Instrucción de Belchite  
Zaragoza

TEXTO:

Notifique V. al encartado Casimiro Lucea Lafuente o sus familiares de Belchite que este Tribunal, en el día de hoy, ha dictado auto sobreseyendo el expediente seguido al mismo con el número 5290 como comprendido en el artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero último.

Lo que de orden de este Tribunal comunico a V. para su cumplimiento y devolución con las diligencias que lo acredite.

De O. de S. S.ª

EL SECRETARIO,



*[Handwritten signature]*

PROVIDENCIA JUZGADO  
CA. ULIAS

Belchite a veinticuatro de Febrero  
de mil novecientos cuarenta y cinco.

Por recibido el precedente telegrama oficial del Tribunal regional de Zaragoza, de responsabilidades Políticas, citese de comparecencia ante este Juzgado y al encartado o familiar más próximo y hégase la notificación interesada, remitiendo éstas actuaciones a su procedencia dejando nota.

Lo mandó y firma D. Sr. Doy íé.



*Victoria Bague*

DILIGENCIAS- seguidamente se cumple lo ordenado; Doy íé.

*Bague*

 GOBIERNO  
DE ARAGON



Belchite a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, yo el secretario teniendo a mi presencia a Manuela Lafuente Laborde, madre de Casimiro Lucea Lafuente, le hice saber que el Tribunal Regional de Zaragoza, Responsabilidades Políticas había sobreseído el expediente nº 5290, como comprendido en el artículo 1º de la Ley de 19 de febrero de 1944, que se seguía a su mencionado hijo Casimiro Lucea Lafuente, la que enterada estampó su huella dactilar por no saber firmar, haciéndolo el que suscribe; doy fé.

